



**DOCUMENTO
DE POLÍTICA EMPRESARIAL DE LA
SEGURIDAD**

REVISIÓN N.º 00.001

FECHA: 04-10-2010

REDACCIÓN: R.S.P.P.

CONTROL:

APPROVAZIONE: D.O.

La dirección empresarial de Battistella Spa considera de fundamental importancia la tutela de la salud y la seguridad de todos los recursos empleados en la actuación de las actividades previstas en el ciclo productivo, incluidas las actividades realizadas en el exterior de las áreas empresariales y las actividades de servicio.

Con este fin, la dirección de la empresa se propone activar un Sistema de Gestión de la Salud y de la Seguridad en el Trabajo como parte integrante de su propia actividad y promover una fuerte sensibilización a la seguridad para todos los niveles del organigrama empresarial, con un enfoque de prevención y mejora continua.

A fin de garantizar el logro de sus objetivos de mejora en materia de seguridad, la dirección de la empresa se empeña para que:

- Se considere prioritario el respeto de la normativa vigente y de los acuerdos aplicables en materia de seguridad en el trabajo;
- Se sensibilice a todos los trabajadores de la empresa sobre el hecho de que cada uno debe contribuir, en lo que resulte pertinente, a la eficacia del sistema de seguridad de la empresa, y que los trabajadores se formen y preparen para desempeñar sus actividades en condiciones de seguridad según las necesidades identificadas, de manera que puedan asumir sus propias responsabilidades en materia de Seguridad en el Trabajo incluso en lo que se refiere a sus colegas de trabajo; Cada trabajador sea informado sobre sus propias tareas y responsabilidades derivadas de la normativa vigente, así como de todos los procedimientos / las instrucciones de referencia en el ámbito del Sistema de Gestión de la Salud y de la Seguridad en el Trabajo;
- Todos los trabajadores reciban información sobre los riesgos relacionados con el desempeño de sus actividades y sobre las consecuentes medidas de prevención y protección que se deben adoptar; Se garantice la previa evaluación de los riesgos para la salud y la seguridad de los operadores al realizar modificaciones de tipo técnico y organizativo en el proceso productivo, en particular después de introducir nuevos equipos, sustancias o procedimientos de trabajo;
- Se promueva constantemente el interés y la participación de todo el personal, en la medida que le compete, para favorecer de modo particular la advertencia de situaciones potencialmente peligrosas o el acontecimiento de accidentes, de manera que se pueda identificar el mayor número posible de medidas preventivas y se reduzca significativamente la probabilidad de que se produzcan accidentes;
- Se promueva la colaboración entre los distintos recursos de la empresa y la colaboración con los organismos externos de referencia;
- Se garanticen el interés y la participación de los trabajadores, en particular a través de la figura del Representante de los Trabajadores para la Seguridad;
- Se empleen recursos humanos e instrumentales tales que garanticen la seguridad y la salud de los trabajadores, teniendo en debida consideración la mejor tecnología disponible y las figuras profesionales adecuadas;
- Se garantice la vigilancia del personal de la empresa y de las terceras partes que operan en la empresa del respecto de las medidas de seguridad previstas por parte de las figuras de referencia listadas en el organigrama empresarial;
- Se garantice una gestión correcta de los aspectos de seguridad al encargar actividades a terceras empresas o a trabajadores autónomos;
- Se reexaminen periódicamente la Política para la seguridad, los objetivos y el estado de actuación del Sistema de Gestión de la Salud y de la Seguridad en el Trabajo con el fin de obtener una mejora continua del nivel de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa;
- La Política para la seguridad sea divulgada a todo el personal de la empresa y a las partes externas interesadas (proveedores, contratistas, clientes, etc.) con los medios de comunicación e información disponibles en la empresa;
- Se difundan periódicamente al personal los objetivos de Seguridad en el Trabajo identificados, con sus relativos programas de actuación y el resultado en lo que respecta al logro de los mismos.

Pieve di Soligo	La dirección de la empresa	
	El empleador	El apoderado
	Battistella Mario	Bianchin Paolo

--	--	--